

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
GIRARDOT - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 1 de Septiembre de 2022 a las 04:13:19 pm

144911

No. RADICACIÓN: **2022-307-6-8705**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZG PROM MPAL JERUSALEN

OFICIO No.: 267 del 19/7/2022 PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

MATRICULAS: 307-107044

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DTE:OS	888	1	E	\$	0 \$0

TUENOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 79630

Sucesión

74

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
CARRERA 7 No. 12 C 23 PISO 16
flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, noviembre 22 de 2021

Oficio N°. 2486

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT
Girardot - Cundinamarca

REF. SUCESIÓN DOBLE INTESTADA RAD. 11-001-31-10-001-2009-00942-00
CAUSANTES: CLARA INÉS ÁLVAREZ y MIGUEL ANTONIO ALFREDO BELLO quienes en vida se identificaban con C.C. 28.503.769 y 116.836 respectivamente

En cumplimiento a lo ordenando en sentencia de fecha veinte (20) de junio de 2019, me permito comunicarle que este despacho judicial aprobó el trabajo de partición presentado dentro del proceso de la referencia, por lo que le solicito realice la INSCRIPCIÓN del trabajo en cita en el siguiente inmueble 307-23872 lo anterior con relación a los siguientes herederos:

Rafael Augusto Jaraba Ternera c.c.12.551.591
Marleny Bello de Espindola c.c. 41.493.992
Martha Bibiana Olachea García c.c. 52.025.821
Clara Ines Olachea García cc.51.885.587
Doris Yaneth Olachea García
Fabiola Olachea García
~~Humberto Olachea García~~

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 GIRARDOT

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 1 de Septiembre de 2022 a las 04:13:23 pm

144912

No. RADICACIÓN: 2022-307-1-50784

Asociado al turno de registro: 2022-307-6-8705

MATRICULA: **307-107044**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZG PROM MPAL JERUSALEN

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 79630

76

3072022EKUOWO
21-7-22
fol:1 Anexo:0

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de julio de 2022
Oficio No. 267

307 - 107044

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Girardot Cundinamarca.

documentosregistrogirardot@supernotariado.gov.co

CUI : 253076000694 2022 00397
Rad. Juzgado : 253684089001 2022 00039 00
Indiciado : GUILLERMO MORENO ALFONSO

Atentamente y dando cumplimiento al artículo 97 de la Ley 906 del 2004, me permito comunicarle que dentro del radicado de referencia seguido contra GUILLERMO MORENO ALFONSO, identificado con la C.C. No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca en audiencias de LEGALIZACIÓN DE CAPTURA y FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN celebradas el dieciocho (18) de los cursantes por este Despacho Judicial por el punible del delito de FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES a título de dolo en calidad de autor, se impuso la PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO DURANTE LOS 6 MESES SIGUIENTES contados a partir de la imputación de cargos.

En consecuencia, si en dicha oficina aparecen vehículos registrados a su nombre, queda suspendida por el término de 6 meses realizar cualquier tipo de enajenación; una vez transcurrido ese lapso se procederá a la cancelación de dicha suspensión (Auto AP6750 - 2015, radicación N° 47042 del 18 de noviembre de 2015, M.P. José Luis Barceló Camacho de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia).

Observación: En lo sucesivo, cualquier información dentro de este proceso, deberá ser remitida al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE GIRARDOT, ubicado en la Calle 16 No.12-08 Piso 1° de esa municipalidad o al correo electrónico cserjudpgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Ello por cuanto la actuación ya no se encuentra bajo el conocimiento de este Despacho Judicial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario

Nro Matrícula: 307-107044

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 5 de Septiembre de 2022 a las 02:21:52 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 307 GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JERUSALEN VEREDA: JERUSALEN
FECHA APERTURA: 26/9/2018 RADICACION: 2018-307-6-8648 CON: ESCRITURA DE 19/4/2016
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE 2 SAN GABRIEL CON AREA DE 3HECTAREAS 3932 METROS CUADRADOS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES
OBRAN EN ESCRITURA 788, 2016/04/19, ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. COMPRENDIDO DENTRO DE
LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: 154,43 METROS LÍNEA IRREGULAR NOR ESTE CON PREDIOS NÚMEROS CATASTRALES
00030050012000 Y 00030050013000; ESTE 177,13 METROS DIRECCIÓN SUR ESTE SIGUIENDO LA CERCA CON PREDIO NUMERO
CATASTRAL 000300050014000; SUR: 182,10 METROS EN LÍNEA IRREGULAR SIGUIENDO CON PREDIO LA PRIMAVERA. CESTE 52.20
M DIRECCIÓN NORESTE CON PREDIO NUMERO CATASTRAL 000300050010000

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: AREA PRIVADA AREA CONSTRUIDA

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

SENTENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

6-SENTENCIA SN DEL 25/9/2001 JUZGADO 2 PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT REGISTRADA EL 23/10/2001 POR
ADJUDICACION EN SUCESION DE: ANANIAS LOPEZ RODRIGUEZ, A: ROBERTO CASTIBLANCO, A: CARMEN JULIA GAMEZ GOMEZ
, A: EUCLIDES PARRA GAMEZ, A: EULICER PARRA GAMEZ, A: FLOR DILIA PARRA GAMEZ, A: JOSE ADOLFO PARRA GAMEZ,
REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 307-29406 -- 5. SENTENCIA SN DEL 29/11/1999 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
JERUSALEN REGISTRADA EL 7/12/1999 POR ADJUDICACION EN SUCESION DE: ALFREDO PARRA CASTIBLANCO, A: CARMEN
JULIA GAMEZ GOMEZ, A: EUCLIDES PARRA GAMEZ, A: EULICER PARRA GAMEZ, A: FLOR DILIA PARRA GAMEZ, A: JOSE
ADOLFO PARRA GAMEZ, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 307-29406 -- 4. -ESCRITURA 7392 DEL 6/11/1990 NOTARIA 15
DE BOGOTA REGISTRADA EL 30/1/1991 POR COMPRAVENTA, ASI: LA PRIMERA LOS GANANCIALES QUE LE CORRESPONDAN O
PUEDAN CORRESPONDERLE EN SU CONDICION DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SE/OR ANANIAS LOPEZ RODRIGUEZ, Y
LOS DEMAS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O PUEDAN CORRESPONDERLES EN SU CONDICION DE HIJOS
LEGITIMOS DEL CAUSANTE ANANIAS LOPEZ RODRIGUEZ, VINCULADOS EN EL LOTE EL MACO HOY LA PRIMAVERA, INTEGRADO POR
LOS PREDIOS EL GUAMITO Y EL MACO.- DE: MARIA TRANSITO BOHORQUEZ DE LOPEZ, DE: GUMERSINDA LOPEZ BOHORQUEZ,
DE: IDELIO LOPEZ BOHORQUEZ, DE: LUZ MARINA LOPEZ BOHORQUEZ, DE: BAUDELINO LOPEZ BOHORQUEZ, DE: MARIA CAMPOS
LOPEZ BOHORQUEZ, DE: OFELIA LOPEZ BOHORQUEZ, DE: ALFONSO LOPEZ BOHORQUEZ, A: ROBERTO CASTIBLANCO, A:
ALFREDO PARRA CASTIBLANCO, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 307-29406 -- 3. -ESCRITURA 690 DEL 7/11/1972
NOTARIA DE TOCAIMA REGISTRADA EL 26/12/1972 POR COMPRAVENTA CON OTRO PREDIO DE: MARIA DEL CARMEN FONSECA DE
HUERTAS, A: ANANIAS LOPEZ RODRIGUEZ, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 307-29406 -- 1. -ESCRITURA 740 DEL
5/11/1961 NOTARIA DE TOCAIMA REGISTRADA EL 8/2/1962 POR COMPRAVENTA DE: PEDRO BELTRAN, A: MARIA DEL
CARMEN FONSECA DE HUERTAS, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 307-29406 --

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) #. LOTE 2 SAN GABRIEL

78



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Tomo 2022-307-1-50784

Nro Matrícula: 307-107044

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 5 de Septiembre de 2022 a las 02:21:52 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros) 307-29406

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 7/9/2018 Radicación 2018-307-6-8648
DOC: ESCRITURA 733 DEL: 19/4/2016 NOTARIA UNICA DE LA MESA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTIBLANCO ROBERTO CC# 19198159
A: GAMEZ GOMEZ CARMEN JULIA CC# 21011929
A: PARRA GAMEZ EULICER CC# 80147683
A: PARRA GAMEZ FLOR DILIA CC# 20662558
A: PARRA GAMEZ EUCLIDES CC# 81752013
A: PARRA GAMEZ JOSE ADOLFO CC# 79711549

SUPERINTENDENCIA

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 7/9/2018 Radicación 2018-307-6-8648
DOC: ESCRITURA 738 DEL: 19/4/2016 NOTARIA UNICA DE LA MESA VALOR ACTO: \$ 5.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE CASTIBLANCO ROBERTO CC# 19198159
DE GAMEZ GOMEZ CARMEN JULIA CC# 21011929
DE PARRA GAMEZ JOSE ADOLFO CC# 79711549
DE PARRA GAMEZ EULICER CC# 80147683
DE PARRA GAMEZ FLOR DILIA CC# 20662558
A: MORENO ALFONSO GUILLERMO CC# 3177187 X

NOTARIADO

La guarda de la fe pública

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 1/9/2022 Radicación 2022-307-6-8705
DOC: OFICIO 267 DEL: 19/7/2022 PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0494 PROHIBICION DE ENAJENAR ART. 97 LEY 906 DE 2004 - UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE SEIS MESES ESTIPULADOS POR LA LEY , LA MEDIDA CAUTELAR NO TENDRÁ EFECTO ALGUNO. LEY 906 DEL 2004. ART.97 Y/O INSTRUCTIVA 15 DEL 8 SEPTIEMBRE DEL 2016.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO ALFONSO GUILLERMO CC# 3177187 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- Anotación Nro: 1 No. corrección: 3 Radicación: 2018-307-3-2308 Fecha: 8/11/2018
N PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO APELLIDO GAMEZ CORREGIDO VALE ART 56 LEY 1579/12 ELD
Anotación Nro: 1 No. corrección: 1 Radicación: 2018-307-3-2308 Fecha: 8/11/2018
EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO APELLIDO GAMEZ CORREGIDO VALE ART 56 LEY 1579/12 ELD
Anotación Nro: 1 No. corrección: 2 Radicación: 2018-307-3-2308 Fecha: 8/11/2018
N PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO APELLIDO GAMEZ CORREGIDO VALE ART 56 LEY 1579/12 ELD
Anotación Nro: 2 No. corrección: 2 Radicación: 2018-307-3-2308 Fecha: 8/11/2018
N PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO APELLIDO GAMEZ CORREGIDO VALE ART 56 LEY 1579/12 ELD
Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: 2018-307-3-2308 Fecha: 8/11/2018

Nro Matrícula: 307-107044

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 5 de Septiembre de 2022 a las 02:21:52 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO APELLIDO GAMEZ CORREGIDO VALE ART 56 LEY 1579/12 ELD

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 79630 impreso por: 81706

TURNO: 2022-307-1-50784 FECHA: 1/9/2022

NIS: KmbuGeg72ROu8HV/qadbtOUPdKe9oJQR0kHrwkN8Bhz5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: GIRARDOT



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL GABRIEL GONZALEZ GUTIERREZ

Página: 1

Impreso el 5 de Septiembre de 2022 a las 01:51:25 pm

Con el turno 2022-307-3-8705 se calificaron las siguientes matrículas:
307-107044

Nro Matricula: 307-107044

CIRCULO DE REGISTRO: 307 GIRARDOT No. Catastro:
MUNICIPIO: JERUSALEN DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA VEREDA: JERUSALEN TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) # . LOTE 2 SAN GABRIEL

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 1/9/2022 Radicación 2022-307-6-8705
DOC: OFICIO 267 DEL: 19/7/2022 PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0494 PROHIBICION DE ENAJENAR ART. 97 LEY 906 DE 2004 - UNA VEZ
VENCIDO EL PLAZO DE SEIS MESES ESTIPULADOS POR LA LEY , LA MEDIDA CAUTELAR NO TENDRÁ EFECTO ALGUNO. LEY 906
DEL 2004. ART.97 Y/O INSTRUCTIVA 15 DEL 8 SEPTIEMBRE DEL 2016.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MORENO ALFONSO GUILLERMO CC# 3177187

X SUPERINTENDENCIA
DE NOTARÍA PÚBLICA
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO La guarda de la fe pública

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 79627

NOTA INFORMATIVA

Impreso el 5 de Septiembre de 2022 a las 04:33:25 pm

Página: 1

TURNO: 2022-307-6-8705

MATRICULA: 307-107044

1. **NOTA INFORMATIVA CALIFICACION:**

SEÑOR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN

PALACIO MUNICIPAL

JFRMP.ALJERUSALEN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

- REF. PROHIBICION DE ENAJENAR ART. 97 LEY 906 DE 2004

INDICIADO: MORENO ALFONSO GUILLERMO - CC 3177187

DEVUELVO A USTEDES EL OFICIO DE LA REFERENCIA CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ORDENADO INSCRIBIR EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 307-107044 JUNTO CON LOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.

CORDIALMENTE



GABRIEL GONZALEZ GUTIÉRREZ
REGISTRADOR SECCIONAL

FECHA CREACIÓN : 2/09/2022

USUARIO CREACIÓN : 79627

FASE ORIGEN : CALIFICACION

FASE DESTINO : MESA CONTROL

USUARIO DESTINO : 81706

2022-307-6-8705

Documentos Registro Girardot <documentosregistrogirardot@Supernotariado.gov.co>

Vie 9/09/2022 3:56 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

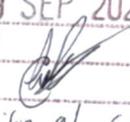
Nos permitimos remitir medida cautelar calificada para su conocimiento y fines pertinentes.

ORIP GIRARDOT

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

República de Colombia	
Ramo Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	09 SEP 2022
Hora:	3:56 PM
Quien Recibe:	
Folios:	(10) Se recibe al correo electrónico